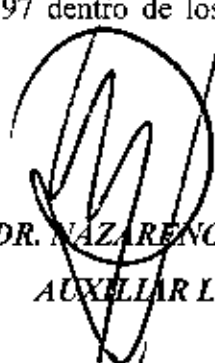




EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz sito en calle Padre Fahy N° 435 de Capilla del Señor, procederá a la destrucción, el día 3 DE DICIEMBRE DE 2018, de 192 causas de apremios municipales iniciados en el periodo comprendido entre los años 1979 y 2012 (arts. 114, 115, 116, 118, 119 y ccs. del Ac. 3397). La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede de esta dependencia para que puedan peticionar, en caso de corresponder, de conformidad con el art. 120 del Ac. 3397 dentro de los VEINTE (20) DIAS siguientes a esta publicación.-


DR. NAZARENO N. GAITAN
AUXILIAR LETRADO

El presente deberá publicarse en la página WEB de la SCBA-


DR. NAZARENO N. GAITAN
AUXILIAR LETRADO

Exaltación de la Cruz, 3 de Octubre de 2018.-

